



Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Planeamiento Financiero Corporativo

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 45 -2011-MML-GF-SPFC

Lima,

24 FEB. 2011

Visto el Memorandum N° 123-2011-MML-GA-SLC, de la Subgerencia de logística Corporativa, adjuntando las respectiva Solicitud de Pago N° 2011-000337-MML-GA-SLC, que sustenta el gasto de **S/. 9,972.00** a favor del señor **Rodolfo Eduardo Padilla Carhuaz**, por concepto de Servicio de Consultoría "Identificación de Indicadores y Determinación de líneas de Base de Resultados a nivel de principales productos de la MML, según Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría **CIN N° 001-06-2010/CONVENIO BID-MML**, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre del ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, como Gobierno Local con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tiene un Régimen Especial otorgado por la Constitución Política y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme se establece en los numerales 1 y 3 del Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen competencia para aprobar su Presupuesto y Administrar sus Bienes y Rentas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 533 de fecha 27 de Diciembre 2010, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2011;

Que, se adjunta al presente los respectivos documentos sustentatorios: Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría CIN N° 001-06-2010/CONVENIO BID-MML, Convenio BID -MML DE de fecha 10 de diciembre del 2010 (Acta y sus Anexos), Requerimiento de Gastos N° 11002-00031 y Solicitud de Pago N° 2011-000337-MML-GA-SLC, por el importe total de **S/. 9,972.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Por lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y en uso de la delegación otorgada mediante Ordenanza No. 1498 de fecha 03 de Enero del 2011;

Dando conformidad a lo expuesto: los Subgerentes de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como gasto de Ejercicios Anteriores la suma de **S/. 9,972.00 (Nueve mil novecientos setenta y dos con 00/100 Nuevos Soles)** a la orden del señor **RODOLFO EDUARDO PADILLA CARHUAZ**, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargándose a la Subgerencia Contabilidad efectuar los registros pertinentes para dar cumplimiento a la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificación Institucional:

Jerarquía de Gestión	: 1	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 01	Gestión Administrativa
Centro de Costos	: 11002	Gerencia Municipal Metropolitana
Actividad	: 1155	Gestión para Resultados.
Tarea	: 01	Desarrollo, Implementación, Monitoreo y Evaluación de Resultados

Clasificador Funcional Programático :

Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
Programa : 004 Planeamiento Gubernamental.
Subprograma : 0005 Planeamiento Institucional

Clasificación Específica del Gasto:

2302070101 : Consultorías

Fuente de Financiamiento : 04 Donaciones y Transferencias

Rubro : 13 Donaciones y Transferencias.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Finanzas, proceda a efectuar el pago a dicha persona, según lo establecido en el Artículo Primero y Artículo Segundo de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MONICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO
CLAUDIA MARIA SANCHEZ LANNING
SUBGERENTE